"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 09 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00417-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señores (as)

Directores (as) de las IIEE públicas y de convenio de los tres niveles. Presente. –

Asunto: FERIA DE INTEGRACIÓN "VIVE SIN FRONTERAS".

Referencia: RD N° 3476-2023-UGEL 07

Plan anual de trabajo de AGEBRE – TOE - 2023

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo e informarle que, en el marco del convenio interinstitucional firmado entre la organización aliada, la ONG LA RET y la UGEL, se ha organizado la Feria de Integración "VIVE SIN FRONTERAS", para las familias de las escuelas de nuestra jurisdicción, que se realizará en fecha y hora que se indica:

Lugar: IE 7061 Héroes de San Juan – Jr. Joaquín Bernal cuadra cuatro, San

Juan de Miraflores.

Fecha: sábado 11/11/2023 Hora: Desde las 9:00 am

En tal sentido, se invita a las familias a participar de esta actividad en la que, además de compartir las buenas prácticas de los proyectos de innovación trabajados en las escuelas, se brindará:

- Información sobre regularización migratoria.
- Orientación por el Centro de Violencia Mujer.
- Consejería y orientación psicológica.

El objetivo de la actividad se orienta a movilizar a la comunidad educativa: alumnado, padres/ madres de familia, líderes locales (y educadores que voluntariamente quieran asistir), para que compartan un ambiente de interculturalidad.

En la esperanza de poder contar con la participación de las familias de su institución educativa, se agradecerá que asegure la correspondiente difusión de la actividad.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

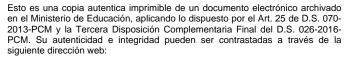
Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE



EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0423040 CLA

CLAVE: F562C2



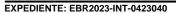












CLAVE: F562C2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



DEL PERÚ 2021 - 2024

